

# CPA Leonardo Garcia Jácome

---

Guayaquil, abril 25 2013.

## INFORME DEL COMISARIO

Señores

Junta de Accionistas de la compañía

**FORMAS Y ACCESORIOS FORMAC S A**

Presente

De mis consideraciones

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías así como la Resolución No. 98.1.4.3.0007 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes mi informe en relación con la situación financiera y los resultados de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2012.

### **Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros**

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y bajo las Normas Internacionales de Información Financiera de acuerdo a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, y por el control interno determinado por la administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros, a fin de que estén libres de errores materiales, debido a fraudes o error.

### **Responsabilidad del Comisario**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento de la administración, de: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

### **Opinión sobre el cumplimiento**

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía **Formas y Accesorios Formac S. A.** al 31 de diciembre del 2012 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, están de acuerdo con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y bajo las Normas Internacionales de Información Financiera de acuerdo a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, concordantes con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador

Así mismo, he verificado que los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas, y he comprobado que los libros sociales de la Compañía están adecuadamente manejados. En tal virtud, presento el actual informe ante los accionistas de la compañía y recomiendo las cifras anotadas en dichos estados financieros.

Atentamente,



CPA Leonardo Garcia Jácome

**Comisario**

C. I. 0919687087